



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Junta Departamental
de Canelones

RESOLUCION: 3084/2015

Canelones, 6 de noviembre de 2015

VI STO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 7 "Educación, Cultura y Deporte", de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno y en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Unidad de Administración Documental, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Expediente	Asunto
2015-200-81-00517	Ex-Presidenta Honoraria de la Comisión de Patrimonio Prof. Elena Pareja remite correo electrónico solicitando entrevista con esta Asesora por el tema "Ordenanza de Preservación y Puesta en Valor del Patrimonio Departamental".
2015-203-81-00045	Varios señores Ediles ingresan por artículo 41 del Reglamento Interno congratulaciones al taekwondista pedrense Braian Elliot por su destacada actuación.
2015-200-81-00907	Señor Edil Maximiliano Rivero se refirió en Sala al tema: Diversidad en Canelones.

2015-201-81-00002

Presidenta del Organismo invita a esta Asesora a participar de las actividades previstas por la Junta Departamental por el Día del Patrimonio.

2015-200-81-00823

Cámara de Representantes comunica por Oficio 13/15 que de acuerdo con lo dispuesto por la Comisión de Educación y Cultura de ese Órgano Deliberativo, adjunta copia de la versión taquigráfica de la reunión mantenida con una delegación del Proyecto "Un liceo para San Antonio".

2. Regístrese.



AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General



ALEJANDRA GOÑHEIX
Presidenta